

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

42264 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre autorización de la incoación del expediente de información pública del proyecto "Planta solar fotovoltaica para autoconsumo en isla y sistemas de mejora de eficiencia energética a través de variadores y otros dispositivos, para el bombeo balsa Cadimo al sitio, polígono 10 parcela 43 de 23004 Jaén".*

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 28 de octubre de 2024, se autoriza la incoación del expediente de información pública del proyecto de referencia.

El objeto del proyecto es reducir los costes energéticos necesarios para el bombeo desde el río Guadalbullón hasta la balsa denominada "Cadimo" mediante la instalación de una planta solar fotovoltaica para autoconsumo en isla de 4,019 MWp de potencia, y mejorar la eficiencia energética mediante el empleo de variadores de frecuencia y otros dispositivos que se instalarán en los bombeos B1 y B2.

Se ha solicitado a la Subdirección General de Evaluación Ambiental, perteneciente a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, el sometimiento del proyecto objeto a evaluación de impacto ambiental simplificada al incluir las obras que se llevarán a cabo una planta fotovoltaica proyectada en la Área Importante para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad (IBA) 229, conocida como Campiña de Jaén.

El promotor y órgano sustantivo es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, O.A., adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica.

A continuación se incluye un cuadro resumen con los datos de las superficies afectadas a expropiar.

| Polígono | Parcela | | Superficie catastral (m ²) | APROVECHAMIENTO | SUPERFICIE A EXPROPIAR (m ²) |
|----------|---------|-------|--|-----------------------|--|
| 10 | 42 | Total | 594.293 | | 102.000 |
| | | a | 99.050 | C-LABOR-TIERRA ARABLE | 99.050 |
| | | b | 189.220 | C-LABOR-TIERRA ARABLE | 2.950 |
| | | c | 259.812 | O-OLIVAR | 0 |
| | | d | 46.211 | E-PASTIZAL | 0 |

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo determinado en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y para, según lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, los que se consideren perjudicados con este proyecto, formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o bien a través de los medios permitidos por el artículo 16.4 de la expresada Ley.

El proyecto y la documentación ambiental estarán expuestos durante el plazo

señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo en:

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico.
Plaza de España, Sector II.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Jaén. Servicio de proyectos y obras II.

Ayuntamiento de Jaén.

Página web: <https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#proyectos>.

Sevilla, 14 de noviembre de 2024.- El Presidente, Joaquin Páez Landa.

ID: A240052259-1